

Analizan en San Lázaro extinción de fideicomisos del Poder Judicial

El Ciudadano · 4 de octubre de 2023

Si se aprueba la iniciativa de reforma, 15 mil 450 mdp serían transferidos a la Tesorería para su disposición



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados estudia la reforma para extinguir los fideicomisos del Poder Judicial y **transferir sus recursos a la Tesorería de la Federación.**

Te puede interesar: Diputados de Morena proponen recortar 20 mil mdp al Poder Judicial

La iniciativa presentada por la bancada de Morena propone modificaciones a siete leyes que le **permitirían a la Tesorería recaudar alrededor de 15 mil 450 millones de pesos.**

El proyecto plantea que únicamente **se conserven los fondos y fideicomisos previstos en la Ley Orgánica** del Poder Judicial de la Federación (PJF), según información de Reforma.

Lo anterior implicaría la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial que en el segundo semestre de 2023 **sumaban un total de 21 mil 554 millones de pesos.**

«Dentro del Poder Judicial de la Federación no podrán existir otros fondos y fideicomisos de los que expresamente prevea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación», establece el dictamen.

Según la propuesta, **sólo el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia está considerado en la ley** y su patrimonio se integra con recursos diferentes a los que comprende el

presupuesto anual del PJJ.

Dicho fondo cuenta con cerca de 6 mil 104 millones de pesos, de ahí que los 15 mil 450 millones de pesos restantes tendrían que ser transferidos a la Tesorería para su disposición.

«La intención es despejar la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad a través de la extinción de los 13 fondos y fideicomisos bajo la jurisdicción del Poder Judicial de la Federación»

También puedes leer: Sugiere AMLO que reforma judicial sea promesa de campaña

De acuerdo con la iniciativa, la mayoría de los fideicomisos son utilizados **«para mantener las prestaciones de los ministros, consejeros y magistrados durante toda su vida»**.

Foto: *Twitter*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano